



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA



TRABAJO DE TITULACIÓN

Componente Práctico del Examen de Grado de carácter
Complejivo, presentado al H. Consejo Directivo de la Facultad,
como requisito previo a la obtención del título de:

INGENIERO AGRÓNOMO

TEMA:

“Enfoque de género: rol de la mujer rural en la agricultura
ecuatoriana”

AUTOR:

Mario Javier Rodríguez Vásconez

TUTOR:

Ing. Agr. Oscar Guido Caicedo Camposano, PhD.

Babahoyo- Los Ríos - Ecuador

2021

DEDICATORIA

Esta tesina va dedicada especialmente a Dios por permitirme vivir y gozar junto a mi familia y amigos en este momento único y especial para mí, también está dedicada a mis padres por haberme formado como la persona que soy en la actualidad; siempre me motivaron continuamente a no rendirme y seguir luchando hasta cumplir mis metas y mis sueños, su apoyo fue mi base fundamental para alcanzar este logro y serán mi motor para convertirme en un gran profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco, principalmente a Dios por permitirme disfrutar y gozar de cada día junto a mi familia y amigos, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto que he tomado, gracias a mis amigos por brindarme su apoyo incondicional y sobre todo muchas gracias a mis padres por creer en mí y apoyarme en todo momento, este camino no ha sido fácil hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su paciencia, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se tornó menos visible. Les agradezco, y hago presente mi gran aprecio hacia ustedes.

RESUMEN

A lo largo de los años se ha luchado por la posición de la mujer de mantener oportunidades de participación frente al género masculino, siendo que no desde siempre la mujer ha sido vista como digna de involucrarse en actividades que solo eran de exclusividad ejecutadas por hombres según la sociedad. La presente investigación plantea conocer cuál es el rol que ejerce la mujer en la ruralidad ecuatoriana y si se mantiene la equidad de género ante esta importante actividad agrícola. Mediante una investigación bibliográfica, proveniente de libros, artículos, diarios que recogen estadísticas que muestran la realidad actual. El objetivo general de este trabajo es analizar el rol que desempeña la mujer rural en la agricultura ecuatoriana, así como también describir las medidas adoptadas en el Ecuador que promueven la igualdad de género en el ámbito de la ruralidad y fundamentar las oportunidades de índole social que tiene en la actualidad la mujer rural ecuatoriana. A través del análisis de información se pudo constatar que la mujer rural aún sufre discriminación por partida doble, por su condición de género y social. La participación de cualquier género en esta actividad como lo es la agrícola es de vital importancia en términos de desarrollo y seguridad alimentaria, Ecuador representa un escenario de productividad que brinda muchas oportunidades de avances sociales para toda la comunidad, llegando a concluir que la mujer rural no presenta las mismas oportunidades de desarrollo social frente al otro género, lo que ha limitado su posibilidad de progreso personal. Las instituciones gubernamentales si bien es cierto han implementado políticas de inclusión y promoción de equidad de género, la aplicación de estas estrategias no es aprovechada en la vida cotidiana de la mujer rural.

Palabras claves: mujer rural, equidad de género, agricultura.

SUMMARY

Throughout the years, there has been a struggle for the position of women to maintain opportunities of participation against the male gender, since women have not always been seen as worthy of being involved in activities that were exclusively performed by men according to society. This research proposes to know what is the role of women in rural Ecuador and if gender equity is maintained in this important agricultural activity. By means of a bibliographic investigation, coming from books, articles, newspapers that gather statistics that show the current reality. The general objective of this work is to analyze the role played by rural women in Ecuadorian agriculture, as well as to describe the measures adopted in Ecuador that promote gender equality in rural areas and to substantiate the social opportunities that rural Ecuadorian women currently have. Through the analysis of information, it was possible to confirm that rural women still suffer double discrimination, due to their gender and social condition. The participation of any gender in this activity such as agriculture is of vital importance in terms of development and food security, Ecuador represents a scenario of productivity that provides many opportunities for social progress for the entire community, concluding that rural women do not have the same opportunities for social development compared to the other gender, which has limited their possibility of personal progress. Although governmental institutions have implemented policies for inclusion and promotion of gender equity, the application of these strategies is not taken advantage of in the daily life of rural women

Keywords: rural women, gender equity, agriculture.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
ÍNDICE.....	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
MARCO METODOLÓGICO	3
1.1. DEFINICIÓN DEL TEMA CASO DE ESTUDIO	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4. OBJETIVOS.....	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos específicos.....	3
1.5. FUNDAMENTO TEÓRICO.....	4
1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.7. FACTOR DE ESTUDIO.....	14
CAPÍTULO II.....	16
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	16

2.1. Desarrollo del caso	16
2.2. Situaciones detectadas	16
2.3. Situaciones planteadas	17
2.4. Conclusiones	17
2.5. Recomendaciones	17
BIBLIOGRAFÍA	19

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la mujer es sinónimo de lucha, perseverancia y fortaleza por los logros a los que puede llegar a alcanzar demostrando así su capacidad intelectual y física dentro de la sociedad. A lo largo de los años se ha luchado por la posición de la mujer de mantener oportunidades de participación frente al género masculino, siendo que no desde siempre la mujer ha sido vista como digna de involucrarse en actividades que solo eran de exclusividad ejecutadas por hombres según la sociedad.

Entre la población de un país la mujer rural parece pasar desapercibida, debido a muchos factores, entre ellos el más importante es que aún se puede notar la ausencia de una formación académica que les impide tener iguales condiciones de oportunidades frente a la mujer de la ciudad, pero a pesar de esta limitación de progreso, es la mujer rural quien es un aporte sustancial a la producción y por ende la economía país, siendo de esta manera notorio que aún existe no solo una brecha entre la relación de participación hombre-mujer, si no que sumado a esto la mujer rural frente a la mujer urbana queda en evidente estado de desigualdad.

La agricultura reúne un compendio de prácticas para el cultivo del suelo, siendo así imprescindible esta práctica en la economía de cualquier país y de vital desarrollo para el consumo alimentario de los habitantes de éste. En Ecuador la agricultura representa una de las actividades principales de producción, juntamente con la explotación del petróleo, constituyendo una importante fuente de ingresos para el estado, significando el gran aporte de la agricultura para el desarrollo social del país.

Se conoce que en el Ecuador existe un pequeño porcentaje de la población que se encuentran ubicados en las zonas rurales. Y de este porcentaje, se tiene que aproximadamente cerca del 50% son mujeres que se dedican a la agricultura.

La desigualdad de ingresos de acuerdo a los datos hallados es evidente y se pone en manifiesto la desigualdad en la participación de la mujer en el ámbito agrícola, es necesario analizar la importancia de tomas de decisiones que conlleven a la igualdad de oportunidades y condiciones que garanticen el derecho de participación.

La presente investigación revisa información documentada que considera el análisis de la importancia de la mujer rural, puntualizar las acciones y medidas adquiridas en el Ecuador que promueven la igualdad de género en el ámbito de la ruralidad, así como también establecer qué oportunidades en el ámbito social tiene en la actualidad la mujer rural ecuatoriana.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. DEFINICIÓN DEL TEMA CASO DE ESTUDIO

El tema de investigación asignado en el proceso de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero Agrónomo es:

“Enfoque de género: rol de la mujer rural en la agricultura ecuatoriana”.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las condiciones de vida en el área rural son muy distintas del sector urbano; la mujer ha mantenido su postura por la igualdad de sus derechos y oportunidades. El presente trabajo de investigación plantea conocer cuál es el rol que ejerce la mujer en la ruralidad ecuatoriana y si se mantiene la equidad de género ante esta importante actividad agrícola.

1.3. JUSTIFICACIÓN

En este trabajo investigativo se pretende exponer el rol que representa la mujer rural ecuatoriana en la agricultura y su aporte para el desarrollo productivo del país, en función de la importancia de lo que representa la igualdad de oportunidades en la actualidad.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Analizar el rol que desempeña la mujer rural en la agricultura ecuatoriana.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir las medidas adoptadas en el Ecuador que promueven la igualdad de género en el ámbito de la ruralidad.

- Fundamentar las oportunidades de índole social que tiene en la actualidad la mujer rural ecuatoriana.

1.5. FUNDAMENTO TEÓRICO

Género y sexo: términos diferentes

Para efectos de la presente revisión bibliográfica es preciso puntualizar la diferencia entre estos dos términos que proporcionarían un mejor concepto de los argumentos a revisar.

“Es importante señalar que los estudios sobre las brechas de género concluyen que las mujeres ocupan la mayor parte de su tiempo en la realización de actividades no remuneradas” (Aguirre 2014).

El “Sexo” se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer, un ejemplo de ello es: las mujeres están biológicamente diseñadas para dar a luz bebés, pero los hombres no. El “Género” se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones se establecen y se aprenden en la sociedad, son específicos al contexto o tiempo, y pueden cambiar, por ejemplo: el hecho de que las mujeres hagan más tareas del hogar que los hombres. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado. El “hombre” y la “mujer” son categorías sexuales, mientras que lo “masculino” y lo “femenino” son categorías de género (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2016).

A lo largo de los años se ha evidenciado alrededor de todo el mundo una lucha -que aún persiste- por equiparar los mismos derechos y oportunidades de género, Ecuador no es la excepción y es así como nace el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en 1970.

Organismo responsable de igualdad de género en Ecuador

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género nació hace más de 45 años, como un Departamento de la Mujer, cuyo objetivo era mejorar la situación de las mujeres trabajadoras; posteriormente en el año de 1984 se transforma en un órgano asesor encargado de impulsar a las mujeres, a la población indígena y las minorías étnicas. En 1986 toma la categoría de Dirección Nacional de la Mujer, para promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética, cultural y mejorar sus condiciones de vida y participación, dentro del Ministerio de Bienestar Social. En 1997 se transforma en el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU, cuyo objetivo era asegurar la incorporación del enfoque de género en planes, programas y proyectos, y brindar asesoría y asistencia técnica para su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público, mediante la formulación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2021).

La Constitución del año 2008, crea los Consejos Nacionales para la Igualdad entre ellos el de Género, como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en este contexto el CONAMU mediante Decreto Ejecutivo en el año 2009, entra en un proceso de transición para la definición de la institucionalidad pública encargada de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, conformándose la Comisión de Transición (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2021).

En el año 2014 se promulga la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, mediante la cual se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, instrumento mediante el cual se establecen las atribuciones de los Consejos para la Igualdad, en concordancia con su mandato Constitucional, otorgándoles atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género, dando por concluido el proceso de transición, ejecutando acciones en el marco de su competencia, para cumplir su mandato Constitucional (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2021).

Las garantías existentes en la actualidad brindadas por el estado ecuatoriano, alcanzan todo ámbito de la vida en la mujer y garantiza la plena participación de la ésta en cualquier aspecto de cotidianidad, no es la excepción el ámbito de la agricultura. Se realiza para ello un preámbulo a esta importante actividad en el desarrollo sostenible de un estado o país.

Agricultura y su importancia

Históricamente, la agricultura es quizás una de las actividades que cambió el curso de la humanidad, pasando del nomadismo al sedentarismo. Es quizás, uno de los pilares de la economía de numerosas naciones; destaca su importancia como motor de desarrollo la producción para el consumo interno y la seguridad alimentaria de la población, el empleo derivado y la posibilidad del comercio internacional con la consecuente generación de divisas. Países agrarios precarios emplean mano de obra en las diversas actividades agrícolas (preparación del terreno, siembra, manejo del cultivo, cosecha y comercialización). La agricultura sustenta la seguridad alimentaria de todos los países del mundo y obliga a sus gobernantes a establecer planes y programas que garanticen una adecuada provisión de nutrientes para el consumo de millones de seres humanos que dependen, directamente o indirectamente de la agricultura (Borja & Valdivia 2019).

Una revisión general de la Mujer rural

En un período en que la agricultura en pequeña escala está cambiando con rapidez a consecuencia de la comercialización, la globalización, el cambio climático, las nuevas tecnologías y las pautas de la migración, es fundamental reconocer la función clave de la mujer en la agricultura. Las mujeres necesitan recibir apoyo para adaptarse a estos cambios y aprovechar las oportunidades que se van presentando. Los proyectos financiados por el FIDA demuestran que las inversiones en las mujeres pueden generar mejoras apreciables en la productividad y la seguridad alimentaria. Los beneficios sociales y económicos producidos por el acceso de las mujeres a la tierra, el agua, la educación, la capacitación, los servicios financieros y las organizaciones sólidas repercuten en toda la comunidad (FIDA 2012).

Más allá de representar alrededor del 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo, las mujeres rurales ocupan un rol predominante en la producción de alimentos a pequeña escala, la preservación de la biodiversidad, la recuperación de prácticas agroecológicas y, por tanto, en la garantía de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de las Américas. En el contexto del COVID-19, este rol se ha vuelto más importante ya que el cierre de fronteras y la limitada movilidad de personas y bienes ha despertado un nuevo interés en la localización de la producción y la autosuficiencia, así como en la seguridad y la soberanía alimentaria (OEA 2020).

Las mujeres rurales juegan un rol central en la movilización comunitaria en temas como la preservación de las tierras, la defensa de los recursos naturales y el cambio climático, con frecuencia a costo de sus propias vidas. Este trabajo de organización comunitaria se suma al trabajo productivo y reproductivo como una triple carga, que con cada vez más frecuencia expone a las mujeres a diversas formas de violencia y represión ejercidas por la empresa privada agrícola y de extracción, y por el Estado (OEA 2020).

Paradigmas que enfrenta la mujer en la agricultura

En general se ha interpretado el trabajo de la tierra como una extensión de la labor doméstica, por lo que el arduo trabajo de la mujer se relega al simple cumplimiento de lo que sería un deber en virtud del matrimonio, que la une con el agricultor. En este sentido, su doble rol como ama de casa y agricultora no es tenido en cuenta (Martínez & Baeza 2017).

En términos generales, las mujeres rurales tienen menos acceso a redes de apoyo y una menor provisión de servicios de cuidado y salud. A esto se suma que en muchos casos deben asumir tareas propias del ámbito rural: recorrer distancias más largas, muchas veces sin servicios de transporte

público, y desde luego, cuentan con menos infraestructura y tecnologías de apoyo a las tareas del hogar (Bercovich 2014).

En los estudios sobre pobreza y género se infiere que la pobreza de las mujeres es multidimensional, siendo una de esas dimensiones el aislamiento territorial que sufren con frecuencia las mujeres que viven en sectores rurales y que exacerba las otras dimensiones de la pobreza femenina como son la dimensión biológica de la reproducción, la dimensión económica, social, etc (Valenzuela 2003).

En los últimos tiempos el trabajo rural femenino también ha sufrido cambios y la crisis económica hace que las mujeres asuman una activa inserción en este ámbito laboral. La producción agrícola de carácter familiar subsiste en numerosos casos sin mano de obra de terceros, llegando las mujeres a ser productoras directas de cosechas, lo que antes no había sido posible (Martínez & Baeza 2017).

Agricultura en Ecuador

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Ecuador, el sector agrícola aporta con el 8% a la producción total anual del país (Producto Interno Bruto). Con su trabajo, los agricultores también generan fuentes de empleo, en el sector rural con lo que contribuyen a reducir la pobreza en el campo. Se estima que, hasta el primer semestre de este año, el sector ha generado más de 2,2 millones de trabajos (MAG 2019).

En cuanto a la estructura agraria ecuatoriana, permanece la división entre la Agricultura Empresarial (AE) y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) con graves distorsiones. A saber, la Agricultura Empresarial concentra 80% de la tierra en un 15% de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs), utiliza el 63% del agua para riego y hace un uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agroexportación. La Agricultura Familiar representa el 84,5% de las UPAs con una concentración de 20% de la tierra, cuenta con 37% del agua para riego y se dedica principalmente a la producción para la satisfacción de las necesidades básicas. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores. La mayoría de los alimentos consumidos

en el Ecuador provienen de la AFC (60%) (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2021).

Situación actual de la mujer rural ecuatoriana

Las mujeres rurales, campesinas, indígenas y agricultoras enfrentan desproporcionadamente las desigualdades. Estas desigualdades estructurales limitan el reconocimiento de su labor productiva, reproductiva y comunitaria. Además, son el grupo de la población más desfavorecido en la atención y provisión de bienes y servicios sociales. De por sí existen brechas de género en todos los ámbitos educativos, laborales, sociales, sexuales y emocionales. Pero también hay una gran brecha entre mujeres del campo y mujeres de las ciudades. Cabe aclarar que estas brechas no se dan solo entre mujeres, sino que, en general, las zonas rurales son las más olvidadas y, por ende, su población tiene menor calidad de vida (Gestión Digital 2021).

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), emitidos en julio de 2019, el Ecuador cuenta con una población de 17.370.677 millones de habitantes. El 49.9%, es decir 8.672.676, son mujeres. Del total nacional, el 37,2% de la población se ubica en las zonas rurales. Y de este porcentaje, el 49.4% son mujeres, mientras que el 50.6% son hombres. Un dato sobresaliente es el que hace referencia a las mujeres que son consideradas jefas de hogar (INEC 2019).

El trabajo en la mujer rural está sobrecargado, no reconocido y mal remunerado. La excesiva carga laboral en las mujeres rurales se debe a todas las actividades que el campo demanda más sus actividades del cuidado. Sin embargo, la mayor parte no son remuneradas y quienes trabajan la tierra son mal pagadas o subcontratadas por empresas alimentarias. En promedio, el ingreso de una mujer rural está alrededor de los \$ 219 dólares, mientras que un hombre gana \$ 293. Los ingresos, tanto para el hombre como para la mujer, son muy reducidos, pues en las urbes el ingreso promedio de una mujer está por sobre los \$ 400 y el del hombre por encima de los \$ 500 dólares (Gestión Digital 2021).

De acuerdo a los datos de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), el 61.3% de mujeres rurales en el Ecuador, se dedican a actividades agrícolas; seguido de un 15,2%, que están ocupadas en el comercio y un 8,1 % que realiza actividades manufactureras (CEPAL 2017).

Con base en la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) de los años 2002-2012, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) en conjunto con la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza muestran la variación del índice de Gini para la distribución de la tierra en el país. Durante los años 2004 y 2005 este índice era de 0,74%. Mientras que, en 2006, sube al 0,83% y baja nuevamente en 2007 a 0,78%; a partir de este año y hasta 2012 el índice de Gini, sobre el acceso de la mujer rural a la tierra se mantiene casi en el mismo valor. Sin embargo, la misma encuesta determina, que el 25% de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA) del país, son producidas o gerenciadas por mujeres, ya sea en calidad de cónyuges, hijas o arrendatarias. Es decir, apenas el 25% de las mujeres rurales del Ecuador son dueñas de la tierra que ellas cultivan (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural 2020).

De acuerdo con la Encuesta Específica del Uso del Tiempo, elaborada por el INEC, en el Ecuador, las mujeres dedican 31.4 horas a la semana al trabajo doméstico no remunerado. Las mujeres rurales superan el promedio nacional y alcanzan 34.3 horas en promedio a la semana, para esta actividad sin reconocimiento monetario. De su lado, los hombres de la ruralidad realizan unas 10.3 horas a la semana de trabajo doméstico, es decir que la dedicación de la mujer rural a estas labores es de 24 horas más (1 día), que la del hombre en la misma zona (INEC 2019).

La mujer rural y el acceso a la tierra

El acceso al crédito resulta ser un sueño inalcanzable para las mujeres rurales debido a los estrictos requisitos de las entidades financieras, además, piden garantías, pero la mayoría de ellas tampoco tiene acceso a la tierra,

aunque sea ella quien la trabaja. Según el estudio Mujeres Rurales y Tierra en Ecuador existe una brecha de género en el acceso a la tierra. Solo 36% de mujeres tiene acceso a la tierra, en contraste con el 43% de los hombres. Sin embargo, la brecha es mucho más amplia si se analiza según el tipo de agricultura, como se muestra en el Gráfico 1 (Gestión Digital 2021).

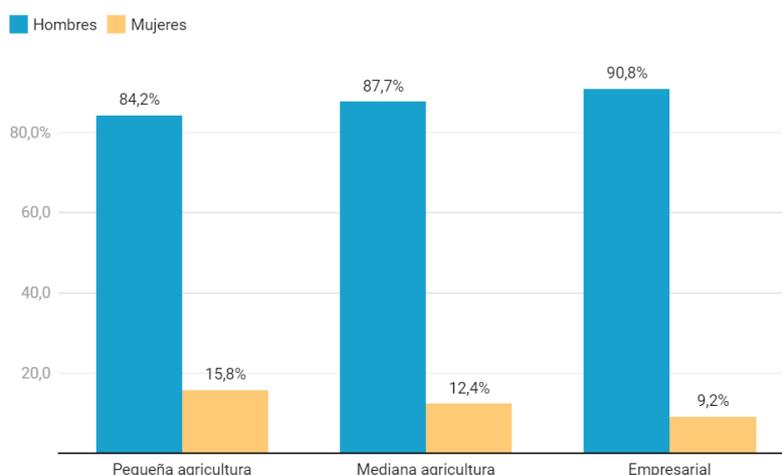


Gráfico 1. Acceso a la tierra según el tipo de agricultura

Fuente: (FIAN Ecuador, 2020)

Según la investigación realizada por Revista Gestión se enfatiza en la lucha de las mujeres rurales por la tierra “Hay que exigir el derecho a la tierra, si no hay tierra no hay donde trabajar y si vamos a la ciudad no tenemos en qué trabajar”. Además, se indica que las mujeres campesinas sienten que en la ciudad serán más discriminadas y por eso luchan por el derecho a la tierra, a la educación, a la salud, a la vivienda y al acceso al crédito. Son irrefutables las inmensas desigualdades que enfrentan las mujeres de las zonas rurales. Incluso podría pensarse como un privilegio de las urbes contar con servicios básicos y de calidad. Por tanto, la atención prioritaria del gobierno y las organizaciones no gubernamentales debe estar en este grupo marginado y vulnerable de la población (Gestión Digital 2021).

Acciones para el tratamiento de la igualdad de género en la ruralidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mejor conocida como FAO instituyó un plan que propone tres

objetivos estratégicos que van en pro de las condiciones de vida de la mujer en el ámbito agrícola:

Objetivo estratégico 1: Promover la equidad basada en género, respecto al acceso de los recursos productivos y al control de los mismos. Para lograr este objetivo las acciones de la FAO se centran en: 1. Promover políticas, programas y proyectos que contemplen la paridad en el acceso y el control de los recursos productivos, de los factores de producción y de los servicios asociados; 2. Empezar programas de investigación para identificar los cambios necesarios en las leyes y políticas para lograr una equidad entre hombres y mujeres de todos los sectores; 3. Proveer orientación y asistencia técnica a los países para que reorienten sus políticas agrícolas y reduzcan las barreras institucionales que frenan el acceso de la mujer a la tierra, al capital, al crédito, la extensión, la capacitación, la investigación, los mercados y las organizaciones de productores (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2021).

Objetivo estratégico 2: Potenciar la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones y elaboración de políticas, a todos los niveles. Para lograr este objetivo las acciones de la FAO se centran en: 1. Fomentar la toma de conciencia sobre la necesidad de promover la participación y el liderazgo de la mujer en las instancias de decisión, a nivel local, regional y nacional; 2. Promover el establecimiento de redes para el intercambio de información y asegurar la representación de los intereses de la mujer rural en la elaboración de políticas en el ámbito nacional e internacional; 3. Apoyar la investigación, consulta y comunicación para asegurar que la mujer sea considerada en los programas, proyectos y planes como agente de cambio y no como beneficiaria pasiva (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2021).

Objetivo estratégico 3: Promover acciones tendientes a reducir la carga de trabajo de la mujer rural y potenciar sus oportunidades de acceso al empleo retribuido y a las fuentes de ingreso. Las acciones de la FAO se centran en: 1. Mejorar la producción y difusión de estadísticas con perspectiva

de género para reconocer y valorizar el trabajo no retribuido de la mujer rural, lograr una mejor comprensión de la situación de mujeres y hombres rurales, suministrar información adecuada para formular políticas, planes y proyectos; 2. Apoyar las medidas de políticas tendientes a mejorar las oportunidades de empleo de la mujer en la producción de alimentos y en la agricultura en general y en actividades forestales y pesqueras; 3. Facilitar la utilización de tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo; 4. Mejorar la participación de la mujer en actividades generadoras de ingresos y en el acceso a la educación agrícola, así como a las ocupaciones agrícolas más rentables (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2021).

A pesar del planteamiento de estrategias por parte de un organismo internacional y que mantiene su posición de apoyo a muchos países, se procede a revisar información de la real situación de la mujer rural en Ecuador y su participación en el ámbito agrícola.

Acciones que favorecen la mujer rural en Ecuador

Entre las medidas adoptadas en el Ecuador para promover la igualdad en el ámbito rural se encuentra:

- **La ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**

Emitida en el 2018; misma que expresa en el **Artículo 24.-** El ente rector de Educación. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: **literal n:** Diseñar e implementar medidas de prevención y protección, con énfasis en el ámbito rural, para evitar la deserción escolar de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia y favorecer la continuidad de su proyecto de vida (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2018).

Artículo 44: Medidas para la atención integral. Deberán implementarse los siguientes lineamientos y acciones; numeral 3: Ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer espacios de atención integral en violencia, como centros de atención

especializada y casas de acogida para mujeres víctimas de violencia, con énfasis en el área rural (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2018).

En agosto de 2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, presentó la estrategia Súper Mujer Rural, liderada por esta cartera de Estado, y sus principales resultados en Ecuador. El encuentro fue organizado por la Alianza de Cónyuges de Jefes de Estado y Representantes (ALMA), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), y fue parte de la campaña Mujeres Rurales, mujeres con derechos. El proyecto Mujeres Rurales, mujeres con derechos inició en el 2017. El programa Súper Mujer Rural es un eje fundamental de la Política Pública Agropecuaria que se encuentra en marcha y que ha logrado resultados concretos, entre ellos la comercialización directa y el crédito especializado de acuerdo a las necesidades de los emprendimientos de la mujer campesina. “La Política Agropecuaria le da un papel protagónico a la Súper Mujer Rural y permite que el consumidor conozca el rostro social de la mujer detrás de su emprendimiento” (MAG 2020).

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, por cuanto se pretendió conocer cuál es el desempeño de la mujer rural en la agricultura ecuatoriana y su aporte en el ámbito productivo del Ecuador, se recurre a una investigación documental, recopilando información de estudios relevantes de otros autores acerca de la temática de estudio y de informes de estadísticas.

1.7. FACTOR DE ESTUDIO

Los factores de estudio considerados en este documento investigativo fueron los siguientes:

- El rol que desempeña la mujer rural en la agricultura ecuatoriana.

- Medidas adoptadas en el Ecuador que promueven la igualdad de género en el ámbito de la ruralidad.
- Las oportunidades de índole social que tiene en la actualidad la mujer rural ecuatoriana.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Desarrollo del caso

Mediante este estudio de investigación se recolectó información que describe la situación actual de la mujer rural en la agricultura ecuatoriana, así como también las medidas adoptadas en favor de su desarrollo social y económico, para establecer si existe equidad de oportunidades o beneficios entre géneros.

2.2. Situaciones detectadas

La equidad de género es una situación que ha venido impulsándose a través de los años en beneficio de la mujer debido a las condiciones de vulnerabilidad y circunstancias menos favorables en relación al género masculino. A través de la presente investigación se pudo constatar que la mujer rural aún sufre discriminación por partida doble, por su condición de género y social.

La participación de cualquier género en esta actividad como lo es la agrícola es de vital importancia en términos de desarrollo y seguridad alimentaria, Ecuador representa un escenario de productividad que brinda muchas oportunidades de avances sociales para toda la comunidad.

Existen leyes y programas donde se incluye la participación de la mujer en la ruralidad, pero en la práctica aún existe menoscabo en los derechos que ellas deben ejercer con toda plenitud. Se encuentra que la mujer rural se diferencia de la urbana y aún más de los hombres en situaciones de escolaridad, ingresos económicos y en tiempo dedicado a las actividades de la vida diaria.

2.3. Situaciones planteadas

Se ha considerado a la mujer dando la apertura y el acceso para demandar sus necesidades propias en los procesos que beneficien su libre participación en el agro, mas sin embargo la implementación de leyes o programas son escasos, debido a que se evidencia todavía una brecha entre los beneficios sociales comparándose con la vida de la urbe.

A pesar de las condiciones en las que las mujeres rurales han venido desarrollándose, su aporte a la sociedad es significativo y representa para la familia una situación de valor notorio tanto por su esfuerzo físico y contribución económica.

2.4. Conclusiones

- La mujer rural no presenta las mismas oportunidades de desarrollo social frente al otro género, lo que ha limitado su posibilidad de progreso personal.
- Las instituciones gubernamentales si bien es cierto ha implementado políticas de inclusión y promoción de equidad de género, la aplicación de estas estrategias no es aprovechada en la vida cotidiana de la mujer rural.
- La mujer rural tiene capacidades adecuadas para desempeñarse y producir de manera óptima en el campo de la agricultura, pero no tiene las herramientas necesarias para explotar con eficacia estos recursos.

2.5. Recomendaciones

- Impulsar estrategias ante los gobiernos locales que incluyan acciones que beneficien a la mujer rural ecuatoriana en el campo social.
- Instar a la ideología de equidad de oportunidades en el sector agrícola, en virtud de que la igualdad de género no significa que los hombres y las mujeres son o tendrían que ser iguales, sino que ambos deben gozar de los mismos derechos en todos los aspectos de la vida.
- Sugerir ante el organismo de financiamiento público la iniciativa de incluir oportunidades viables de acceso a créditos financieros que permitan administrar recursos propios y promover la independencia económica de la mujer, impulsando la producción y mejoramiento de su calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, R. (2014). Procesos de empobrecimiento y desigualdades de género. *Desafíos para la medición*.

Bercovich, L. (2014). el nuevo paradigma productivo y tecnológico. *La necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres*.

Borja, J., & Valdivia, R. (2019). *Introducción a la Agronomía*. Quito: EDIMEC.

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (27 de marzo de 2020). En Ecuador las brechas de género aún son mayores en la ruralidad. Quito, Pichincha, Ecuador.

CEPAL. (2017). Obtenido de www.cepal.org

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (24 de marzo de 2016). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sexo” y “género”? México, México.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (12 de septiembre de 2021). *Consejo Nacional para la Igualdad de Género*. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/>

FIDA. (Marzo de 2012). *FIDA*. Obtenido de FIDA: <https://www.ifad.org/documents/38714170/39150184/women+and+rural+development.s.pdf/840d4914-494b-47e1-94f0-bb0006739380>

Gestión Digital. (24 de marzo de 2021). El Ecuador está en deuda con la mujer rural, la que más trabaja y menos gana. *Gestión Digital*.

INEC. (julio de 2019). Censo Nacional Económico. Ecuador.

Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (05 de febrero de 2018). *LEXIS FINDER*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018: www.lexis.com.ec

MAG. (9 de septiembre de 2019). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/>

MAG. (agosto de 2020). *Ecuador presenta la estrategia Súper Mujer Rural a las Primeras Damas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-presenta-la-estrategia-super-mujer-rural-a-las-primeras-damas-de-america-latina-y-el-caribe/>

Martínez, I., & Baeza, M. (30 de Enero de 2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura cubana. *Prolegómenos Derechos y Valores*, 20(39), 29-38. doi:<https://doi.org/10.18359/prole.2721>

OEA. (7 de Julio de 2020). *Organizacion de los Estados Americanos* . Obtenido de Organizacion de los Estados Americanos : <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (10 de septiembre de 2021). *FAO.org*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm>

Valenzuela, M. (2003). Separata Desigualdad de género y pobreza en América Latina. *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo*.